



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 257-2010-P-CSJAMPJ**

Chachapoyas 15 de diciembre de 2010

**VISTA:** La solicitud de renuncia de doña Maritza Betzabé Rodríguez Carrión, presentada el 14 de diciembre de 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con el documento de vista la recurrente formula renuncia al cargo de Asistente Social de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, por motivos estrictamente personales, solicitando la exoneración del plazo de ley; petición que resulta atendible a tenor de lo previsto en los Artículos 16 inciso b) y 18 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 "*Ley de Productividad y Competitividad Laboral*"- Decreto Supremo N° 003-97-TR, concordante con el artículo 81 inciso b) del "*Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ del 03 de febrero de 2004.

2.- Que, la aceptación de renuncia, no implica en modo alguno eximirla de responsabilidad por cualquier presunta infracción administrativa que hubiera cometido durante el ejercicio de sus funciones, por lo que, de llegar a imponérsele medida disciplinaria, ésta será anotada en el registro personal de la Gerencia General del Poder Judicial así como en el Registro de Sanciones de la Oficina de Control de la Magistratura.

3.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos, 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR**, a partir del 15 de diciembre de 2010, la **renuncia** de doña Maritza Betzabé Rodríguez Carrión, al cargo de Asistente Social de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, agradeciéndosele por los servicios prestados a la institución; debiendo efectuar la entrega del cargo conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la inmediata cobertura de la plaza, con personal idóneo que reúna las condiciones para la función.

**ARTICULO TERCERO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a la interesada, para los fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Amazonas